

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023138544-016-000

Fecha: 2024-05-20 08:43 Sec.día 7266

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 100-100 AUTO DE TRAMITE

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023138544-016-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 100 100 AUTO DE TRAMITE
Expediente : 2023-6695
Demandante : NELSON ARIEL SALGADO ARDILA
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos :

Ingresado el expediente al Despacho para continuar el trámite, advierte la Delegatura que quien viene actuando como agente oficioso de la parte demandante y en su calidad de apoderado, cuenta con licencia temporal para ejercer la profesión de abogado, la cual no lo habilita para actuar en el presente asunto, toda vez que no se trata de un trámite de aquellos en los que pueda litigar en causa propia o ajena, por cuanto es un proceso civil de mayor cuantía (art. 31 lit. a) Decreto 196 de 1971 y inc. final art. 57 C.G.P.).

En consecuencia, previo a continuar con la actuación, se requiere al agente oficioso para que, en el término de cinco días hábiles siguientes a la notificación por estado de esta decisión, proceda a acreditar su calidad de abogado titulado o confiera poder a uno que lo sea y continúe la representación judicial de la parte demandante.

Vencido el plazo anterior, ingrese el expediente para proseguir la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

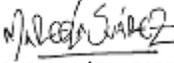
Copia a:

Elaboró:

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

Revisó y aprobó:

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>21 de mayo de 2024</u></p> <p> MARCELA SUÁREZ TORRES Secretario</p>